

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN DE MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES
Descripción	Permite registrar la inclusión o la exclusión de miembros de la organización social, que cumplan con lo establecido en los estatutos de la organización y sean aprobados su inclusión o exclusión a través de la Asamblea General de la Organización y sean oficialmente comunicados a la institución de su competencia.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales ó jurídicas que soliciten el registro de Inclusión o exclusión de miembros de la Organización Social y hayan sido aprobados su inclusión o exclusión a través de la Asamblea General de la Organización. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Resolución de Registro de Inclusión o Exclusión de miembros de la Organización Social
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud de registro de inclusión o exclusión de miembros de la organización social dirigida a a el/la Coordinador/a General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca - MPCEIP o Director/a Zonal, firmada por el representante legal de la organización. 2. Acta de la asamblea en la que conste la decisión de incluir o excluir a miembros de la organización social, debidamente certificada por el Secretario designado. 3. Demás requisitos establecidos en el estatuto de cada organización social.
¿Cómo hago el trámite?	EN LÍNEA (aplica también durante la Emergencia Sanitaria): 1. Ingresar a https://www.gob.ec/tramites/7409/webform en el botón "Ir al Trámite en Línea" y llenar el formulario 2. En el transcurso de 15 días se dará respuesta a su requerimiento, mediante correo electrónico indicado en el formulario en línea. PRESENCIAL: 1. Presentar la solicitud de registro de inclusión o exclusión de miembros de la organización social, adjuntando los documentos habilitantes en referencia al artículo 17 del Decreto 193, en Recepción de Documentos en oficina Matriz, o en Direcciones Zonales del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca - MPCEIP. 2. Subsanan las observaciones realizadas (en caso de que corresponda). Entregar en Recepción de Documentos en Matriz, o en la respectiva Dirección Zonal del MPCEIP la respuesta y documentos requeridos. 3. Ser notificado mediante correspondencia o correo electrónico, en el término de quince días, con la copia del informe de legalidad y la Resolución inclusión y exclusión de socios de la organización, o acercarse a las oficinas del MPCEIP y retirar la mencionada documentación. Procedimiento temporal (durante Emergencia Sanitaria): 1. Emitir solicitud y requisitos a los correos electrónicos: ihidalgo@produccion.gob.ec o al csanchez@produccion.gob.ec (el personal técnico revisará la información y le notificará las novedades por el

mismo medio).

2. Recibir la notificación mediante correspondencia o correo electrónico, en el término de quince días, con la copia del informe de legalidad y la Resolución inclusión y exclusión de socios de la organización.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Matriz - Guayaquil: Malecón entre Av. 9 de Octubre y P. Icaza, Edif. La Previsora - Piso 15 y 18; Lunes a viernes de 08h30 a 17h00; correo electrónico de contacto: coordinacionjuridicagyq@produccion.gob.ec;

Dirección Zonal 1 - Esmeraldas: Av. Jaime Roldós vía al puerto pesquero artesanal Edificio Centro de Atención Ciudadana bloque A, Piso 1; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: direccionzonal1@produccion.gob.ec

Dirección Zonal 2 - Tena: Calle Rubén Cevallos y Ayahuasca, en el barrio Aeropuerto N° 2, Edif. Del ECORAE 2do Piso; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: direccionzonal2@produccion.gob.ec

Dirección Zonal 3 - Ambato: Calle Noboa y Caamaño y Demetrio Aguilera Malta, frente a Bodesur, 2do Piso. Sector Huachi Chico; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: direccionzonal3@produccion.gob.ec

Dirección Zonal 4 - Manta: Calle 20 y avenida 21, barrio Los Almendros; Lunes a viernes de 08h30 a 17h00; correo electrónico de contacto: direccionzonal4@produccion.gob.ec

Dirección Zonal 5 - Salinas: Av. Carlos Espinoza Larrea entre calles quinta y sexta - Centro de Atención Ciudadana; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: direccionzonal5@produccion.gob.ec

Dirección Zonal 6 - Cuenca: Calle larga y Huaynacapac esquina oficinas del Banco Central del Ecuador, primer piso alto; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: direccionzonal6@produccion.gob.ec

Dirección Zonal 7 - Machala: Calle Vela entre Av. 25 Junio y Sucre, Edif. Ex Predesur 3er Piso; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: direccionzonal7@produccion.gob.ec

Dirección Zonal 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Edificio Plataforma Gubernamental Norte Piso 8, Bloque Amarillo; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: coordinacionjuridicaui@produccion.gob.ec

Base Legal

- [193 Expídese el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales](#). Art. Artículo 17.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Coordinación General de Asesoría Jurídica
Correo Electrónico: coordinacionjuridicaui@produccion.gob.ec
Teléfono: 023948760 ext 2148

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	5
2025	09	0	3
2025	08	0	7
2025	07	0	5
2025	06	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	14
2025	04	0	2
2025	03	0	6
2025	02	0	3
2025	01	0	0
2024	12	0	3
2024	11	0	14
2024	10	0	1
2024	09	0	9
2024	08	0	6
2024	07	0	6
2024	06	0	9
2024	05	0	4
2024	04	0	5
2024	03	0	6
2024	02	0	6
2024	01	0	7
2023	12	0	2
2023	11	0	1
2023	10	0	2
2023	09	0	5
2023	08	0	2
2023	07	0	8
2023	06	0	8
2023	05	0	9
2023	04	0	3
2023	03	0	6
2023	02	0	5
2023	01	0	4
2022	12	0	3
2022	11	0	8
2022	10	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	09	0	1
2022	08	0	2
2022	07	0	5
2022	06	0	7
2022	05	0	1
2022	04	0	6
2022	03	0	3
2022	02	0	2
2022	01	0	2
2021	12	0	2
2021	11	0	1
2021	10	0	9
2021	09	0	6
2021	08	0	10
2021	07	0	3
2021	06	0	2
2021	05	0	7
2021	04	0	6
2021	03	0	6
2021	02	0	6
2021	01	0	4
2020	12	0	7
2020	11	0	3
2020	10	0	3
2020	09	0	3
2020	08	0	1
2020	07	0	3
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	2
2020	02	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	01	0	2
2019	12	0	2
2019	11	0	2
2019	10	0	1
2019	09	0	9
2019	08	0	0
2019	07	0	10
2019	06	0	6
2019	05	0	2
2019	04	0	1
2019	03	0	2
2019	02	0	3
2019	01	0	2